

## ACTA N° 17/2008

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2008**

#### **SEÑORES ASISTENTES**

##### **ALCALDE**

D. OSKAR Martínez Zamora. (EAJ-PNV)

##### **SRS. TENIENTES DE ALCALDE**

D. CARLOS Lasa Herran	(EAJ-PNV)
D. IÑAKI Izagirre Díaz	(EAJ-PNV)
D <sup>a</sup> NAGORE de Pablos Busto	(EAJ-PNV)
D. ISRAEL Brull Quintana	(EA)

##### **SRS. CONCEJALES**

D <sup>a</sup> AINARA San Roman Bordegarai	(EAJ-PNV)
D <sup>a</sup> AGURTZANE Mujika Díaz	(EAJ-PNV)
D DANIEL Arranz Cuesta	(PSE-EE)
D <sup>a</sup> ANA Coria Alday	(PSE-EE)
D. RAMÓN Roperro Arrabal	(PSE-EE)
D <sup>a</sup> ROSA MARIA Del Palacio Martínez	(PSE-EE)
D. ALBERTO Marinero Cuadra	(PSE-EE)
D. JOSE MIGUEL Tejedor López	(No adscrito)

##### **SECRETARIO**

D. Alberto Gabanes Rivero

##### **INTERVENTORA**

D<sup>a</sup> Izaskun Sarasola González

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ortuella, siendo las 9:00 horas del día dos de diciembre de dos mil ocho y previa convocatoria al efecto, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Oskar Martínez Zamora, los Concejales al margen expresados, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día y de todo ello da fe el Secretario D. Alberto Gabanes Rivero.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión procediéndose a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

**1º.- RESCISIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEPORTIVA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE ATLETISMO, POLIDEPORTIVO Y PISCINAS MUNICIPALES CON LA UTE LABEGANE**

En este punto del Orden del Día se procede por parte del Sr. Alcalde a exponer la propuesta.

Teniendo en cuenta que este asunto fue objeto de dictamen en la Comisión de hacienda celebrada el día 1 de diciembre de 2.008.

Teniendo en cuenta el expediente sancionador tramitado en relación con la gestión realizada por la UTE adjudicataria del servicio.

Sometido a votación este punto, tras las intervenciones que se consignarán el Ayuntamiento Pleno adopta por mayoría el siguiente:

**PRIMER ACUERDO:** “1. Desestimar la solicitud de rescisión del contrato del servicio de Gestión Deportiva, Limpieza y Mantenimiento de la Pista de Atletismo, Polideportivo y Piscinas Municipales, en los términos de la solicitud formulada por el Grupo Municipal Socialista.

2. No proceder a la prórroga del contrato actual, licitando a la mayor brevedad posible el servicio”.

No obstante antes de la adopción de este acuerdo se registran las siguientes intervenciones:

De la Sra. Coria (PSE-EE), quien expone la propuesta de rescisión formulada por el Grupo Municipal Socialista:

“Crónica de una muerte anunciada”. Si tuviéramos que buscar un símil literario con lo que aquí ha ocurrido, bien nos podría servir el título de Gabriel García Márquez para describir el problema que se ha generado con la UTE, encargada de la gestión y administración de las instalaciones deportivas municipales.

En primer lugar, dejar claro que si este asunto ha llegado al salón de plenos hoy, ha sido gracias a que los Socialistas así lo hemos solicitado, porque la intención del alcalde a este respecto era muy clara: Dejar pasar el tiempo y, por tanto, las empresas que componen la UTE se hubieran ido de rositas, con una simple multa, pese a que una tras otra han ido incumpliendo muchas de las condiciones recogidas en el contrato y pese a que existen informes que dejan claras estas irregularidades.

Pero aquí el Señor alcalde como en otros muchos asuntos ha actuado como si no hubiera pasado nada. Señores, ha habido anomalías graves, unas por acción y otras por omisión, y aquí no se ha hecho nada, ni nadie se ha responsabilizado de los hechos. ¿Es que en este Ayuntamiento las irregularidades y las malas gestiones no tienen responsables políticos?

Y ante los hechos que hoy tratamos nos preguntamos por qué ha actuado de tal forma el alcalde. Es conocida la facilidad de este equipo de gobierno en lanzar chismes y de tener una habilidad inquietante de querer pasar las responsabilidades a otros cuando vienen mal dadas. Por eso, lanzarán acusaciones sin sentido y mentiras a las que ya estamos acostumbrados. Pero aquí tengo que dejar claro que precisamente somos los Socialistas los que queremos que las cosas se hagan bien, sin irregularidades y dentro de la legalidad que todos debemos cumplir.

Si el alcalde hubiera actuado correctamente, si se hubiera preocupado por que las mismas dieran un correcto servicio, no estaríamos ahora en esta situación, que se alarga desde hace dos años. Hemos tenido que ser nosotros los Socialistas, los que nos hemos preocupado y nos hemos reunido con los trabajadores para contarles lo que estaba ocurriendo, y ellos a su vez decirnos por todo lo que estaban pasando. Quiero recordar que fue mi compañero Dani quien pedía la comisión de seguimiento

porque se temía que iba a ocurrir lo que ha sucedido, ya que dudaba de las propuestas y mejoras que se habían planteado (chico listo), no te has equivocado ni media, aunque tuviste que oír por parte del alcalde, cosas como “no hay que ponerse la venda antes de tener la herida”, pues menos mal que te la pusiste y luego me la has pasado a mi, aunque visto lo visto no hay venda suficiente para tanta herida.

Las reuniones de la comisión de seguimiento han sido sorprendentes y hasta perturbadoras porque hemos tenido que escuchar incluso al anterior responsable de deportes, en lugar de defender los intereses municipales, defender con más ahínco los intereses de la UTE, algo que nos dejó perplejos .Además, sin ningún rubor por su parte, este responsable se ha encargado muy bien de que no funcione ninguna actividad de las anunciadas tantas veces, con la total permisividad por parte del señor alcalde. Eso sí, lo que no ha fallado nunca es la petición por parte de la UTE al ayuntamiento, para que se le ingresara la cantidad mensual correspondiente, sin dar las informaciones requeridas en el pliego de condiciones.

Según se recoge en los pliegos, la UTE recibirá del ayuntamiento 30.403.89 €/mes. Pues bien, en lo que va de año ha recibido 273.636 €ó más de 45 millones de las antiguas pesetas, todo esto por no realizar ninguna actividad en condiciones, y por incumplir uno tras otro muchos de los puntos del contrato firmado. Todo ello recogido en los informes emitidos por la Interventora Municipal.

Las cifras lo dejan bien claro, con ellas no hay lugar a equivocaciones. De todo esto, ¿Con qué nos quedamos? ¿Qué servicios se han dado? ¿Por qué surgían los problemas a la hora de dar los servicios que previamente se habían prometido? Estaba muy claro. Si quien tenía la obligación de controlar, no lo hacía era como tener “el zorro en el gallinero”.

Cuantos menos servicios, menos gastos, sin embargo el dinero llegaba del ayuntamiento como si se realizasen. Por lo tanto, clara deducción a menos servicios, menos gastos, pero el dinero del ayuntamiento en que bolsillo se ha quedado??? Y dónde está la responsabilidad política de seguir pagando a pesar de no tener nada???? Está muy claro, no nos engañemos, el alcalde a hecho oídos sordos a las quejas, está claro que como el muy bien dice, le importa un comino el asunto de, (como el lo llama), lo de ahí arriba, eso no vende.

Por tanto, ante la mala gestión, las irregularidades de orden económico-financiero y las irregularidades de orden laboral, mi grupo propone:

1º Aprobar la rescisión del contrato con la UTE Labegane, compuesta por las empresas Laugernak y Karobi.

2º Aprobar la indemnización correspondiente al ayuntamiento por parte de la UTE. Todo ello en base al artículo 208 de la ley 30/2007 de 30 de octubre sobre contratos del sector público, que en su apartado 4º dice:“Cuando el contrato se revuelva por incumplimiento del contratista, este deberá indemnizar a la administración los daños y perjuicios ocasionados. La indemnización se hará efectiva, en primer término, sobre la garantía que, en su caso, se hubiese constituido, sin perjuicio de la subsistencia de la responsabilidad del contratista en lo que se refiere al importe que exceda del de la garantía incautada”.

3º Aprobar la personación del Ayuntamiento ante la justicia ordinaria si, previo estudio realizado por los servicios del ayuntamiento y visto el mismo, se estimara necesario. El tiempo para realizar esto no debería superar los 15 días.

Del Sr. Tejedor (no adscrito), quien considera que lo dicho son falsas verdades o verdades a medias. se han presentado los TCs al menos trimestralmente y cuando ha habido variaciones de personal. Si no se han prestado otros servicios ha sido porque no se estaba de acuerdo con la opción de posibilitar la subcontratación de monitores. Si considera que ha existido un control, ya que se nombró a Mabel para evaluar las actividades complementarias que el adjudicatarios e había comprometido a realizar.

En relación con las inversiones, éstas se han realizado y presentado las facturas ante el Ayuntamiento.

En relación con el préstamo señala que nunca se ha cuestionado que una empresa solicite un préstamo para realizar correctamente el servicio.

Determinada documentación: Reglamento de Régimen Interior, Informes...se ha presentado.

Del Sr. Brull (EA), quien señala que en su opinión la rescisión del contrato no lleva a la solución del problema. Para ello se han puesto en marcha los mecanismos para convocar una nueva licitación y adaptar la oferta deportiva a las necesidades de

los clubs y los vecinos de Ortuella. No entiende oportuna la rescisión del contrato porque no supone ninguna mejora para la ciudadanía ya que, en el caso de que se rescindiese el contrato, debería continuar gestionando el servicio la misma empresa que ahora se cuestiona hasta proceder a una nueva contratación.

Del Sr. Iasa (EAJ-PNV), quien manifiesta que la gestión deportiva es complicada en este municipio. El tipo de empresa que gestiona el servicio (empresas locales) no tiene recursos para llevar adelante este tipo de contrato. Por ello entiende que hay que adjudicar el servicio a empresas capacitadas. Hay que mirar a futuro y elegir un modelo de gestión adecuado para este municipio.

De la Sra. Coria (PSE-EE), quien señala que el Sr. tejedor defiende a la empresa como siempre. Considera que el empresario, antes de contratar, ha de saber si puede asumir las responsabilidades de gestión. Además no se puede circunscribir a un sólo problema porque son innumerables.

En relación con el informe de Mabel: considera que ésta no ha ido a comprobar los aspectos relacionados con el cumplimiento del contrato in situ, sino telefónicamente.

Israel sabe que aunque se proceda a la rescisión del contrato no se va a dejar de prestar el servicio. Por otra parte ha sido informado de como está la situación. Txemi sigue utilizando las instalaciones deportivas como oficina de partido. Dice que es tarde, pero tarde, para qué???? Sobre este asunto se lleva debatiendo desde hace mucho tiempo.

Carlos, las instalaciones deportivas podrían funcionar pero no se quiere que funcionen. No hay material. No funcionan y no hay más. La gente se tiene que llevar su propio material. Los trabajadores no cobran. Esta situación requiere un castigo ejemplar.

Del Sr. Tejedor (no adscrito), quien desea saber si la Sra. coria se reafirma en que tiene su oficina en las instalaciones deportivas.

Sra. Coria (PSE-EE): sí.

Del Sr. Tejedor (no adscrito), quien señala que no entiende que problema hay en que vaya a los locales del Club de Atletismo.

Del Sr. Brull (EA), quien considera que que la rescisión del contrato no es una solución real, puede ser ejemplificante, ya que se va a seguir gestionando por la misma empresa. Reitera que hay que mirar al futuro.

Del Sr. Lasa (EAJ-PNV), quien señala que tienen la conciencia bastante tranquila. Considera que hay que preocuparse también por el resto del deporte del pueblo y no sólo por las instalaciones deportivas. Esta situación se ha ido deteriorando desde hace tiempo. Hay que mirar a futuro y que estas cosas no vuelvan a ocurrir.

Del Sr. Alcalde, quien señala que a principios de 2.007 se adjudica el contrato y se crea una Comisión de Seguimiento. En la misma no tiene participación hasta abril de 2.008, cuando se convoca una reunión por la Alcaldía a la vista d ella falta de documentación. Entonces es cuando se decide iniciar un expediente.

En el Mes de junio se procede a la incoación del expediente sancionador, del que se da traslado a al empresa adjudicataria. A la vista de las alegaciones formuladas se realiza una propuesta de resolución y se resuelve.

Con anterioridad a la resolución del expediente se pretende convocar una reunión de la Comisión de Seguimiento. Antes de poder convocarla se solicita la convocatoria del presente pleno, lo que considera oportunismo y bajeza política.

Del Sr. Arranz (PSE-EE), quien señala que en el Pleno de 29 de enero de 2.007, en el que se adjudicó el contrato, ya manifestaba sus dudas de que no se repitiesen los problemas que se habían venido dando, por lo que proponía la creación de la Comisión de Seguimiento para controlar la ejecución del contrato

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día 2 de diciembre de dos mil ocho se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta. De todo ello como Secretario doy fe.

V° B°  
EL ALCALDE